Un Código de Familias para todos en Cuba, defiende activista

Image not found or type unknown

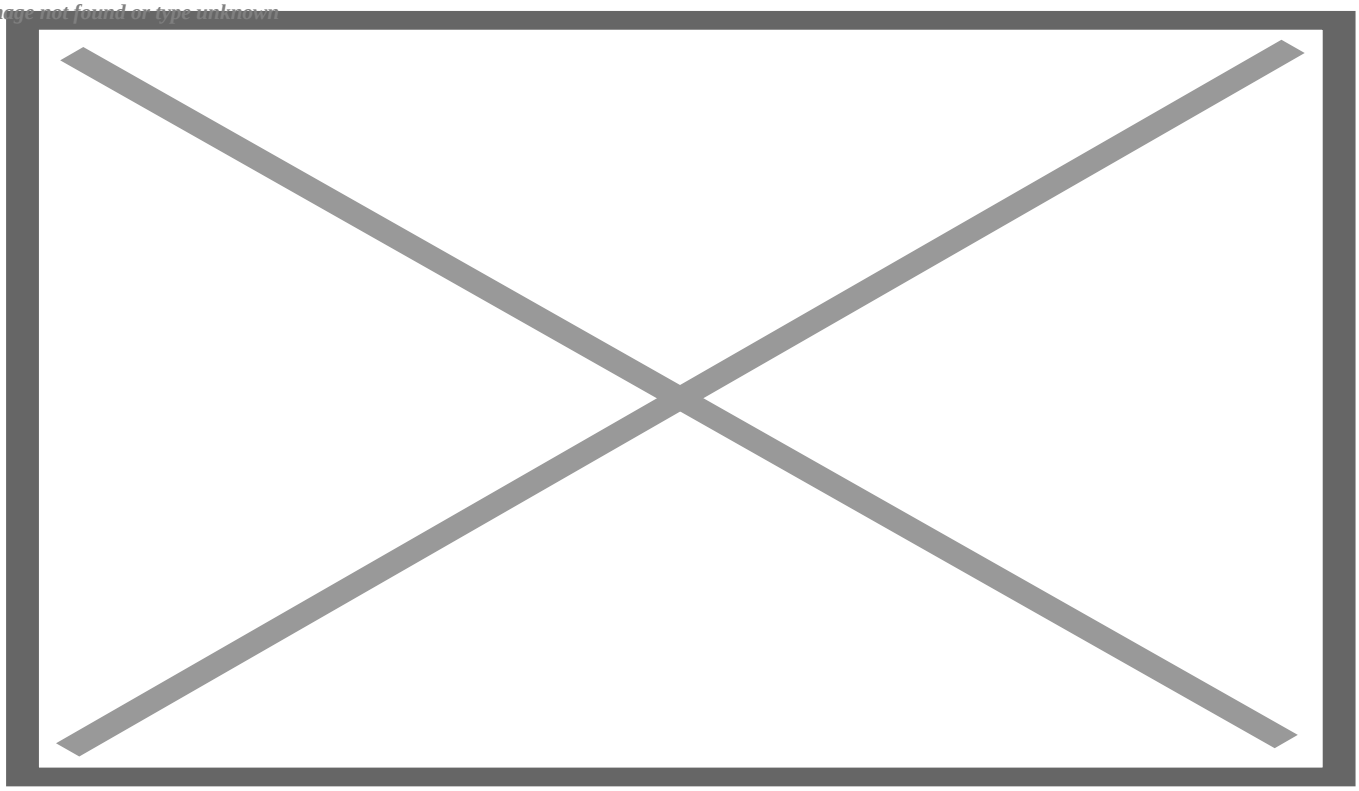

Paquito el de Cuba

por Orlando Oramas Leon

El proyecto de Código de las Familias, en discusión hoy en Cuba, trasciende las esperanzas y expectativas de muchos en la isla, según el periodista y activista por los derechos de la Comunidad LGBTIQ+ Francisco Rodríguez Cruz.

Resulta un nombre común que quizás algunos no reconozcan en primera instancia, pero es la opinión de Paquito el de Cuba, como se identifica su blog, pionero en esta isla en la defensa de derechos que el colega de profesión promueve desde hace más de una década.

En lo personal que estemos discutiendo esta versión (número 24) del Código parece como un resultado de más de 12 años de activismo en favor de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, que comenzó con mi blog en 2009 y fue incorporando estos temas.

Así lo expresó en entrevista concedida a Prensa Latina cuando en Cuba inició un proceso de consulta popular sobre tal documento desde los barrios que se extenderá hasta abril, y cuyos resultados serán presentadas para su discusión y aprobación en la Asamblea Nacional del Poder Popular, antesala de un referendo nacional.

Para llegar a lo que sucede ahora participaron muchos y te confieso que lo alcanzado es mucho más de lo que podíamos concebir una década atrás, apuntó.

Paquito, como le llamamos sus colegas de la prensa, no puede separar la experiencia personal que lo compulsó en su activismo.

He sido padre realizado de un matrimonio y luego asumí mi orientación homosexual. Después tuve pareja durante 18 años. No pudimos darle un reconocimiento legal a esa relación estable, pero no impidió que contribuyéramos a la educación de mi hijo y lo incorporáramos a nuestro vínculo, relató.

Desde el periódico Trabajadores, que edita la Central de Trabajadores de Cuba, la firma de Francisco Rodríguez Cruz encabeza temas diversos, en particular asuntos complejos de la economía nacional.

Es por ello que pueden ser valiosas sus opiniones sobre el alcance del Código de las Familias, que trascienden su propia vida.

El enfoque desde la diversidad sexual es solo una de las aristas del alcance del Código que afortunadamente ampara a situaciones actuales en la sociedad cubana, refiere.

Y ejemplificó con asuntos como violencia familiar, la protección de los adultos mayores, los derechos que tienen y asumen los familiares con ellos, las posibilidades de abuelas y abuelos en la comunicación y educación con sus nietos, entre otros.

Celebró “las respuestas del documento respecto a las relaciones entre padres y madres y niños que puedan vivir dentro y fuera de Cuba, amén de otras aristas que en el ámbito del derecho “nos pone en una situación de avanzada en cuanto a la legislación del derecho familiar en el entorno internacional”.

El proyecto –opinó- da respuesta a asuntos que deben modernizarse como la posibilidad de constituir matrimonio o uniones de hecho; o el de la separación de bienes que, dice, es usual y practico en otras realidades.

Encomió la inclusión de distintas soluciones jurídicas para proteger a los menores y califica como novedosa la alternativa de resolver conflictos en el ámbito familiar a través de la mediación, siempre que se pueda, “sin esa carga difícil de ir ante un tribunal, en un ambiente de diálogo y respeto”.

Se busca asegurar derechos y tener amparo para las familias que las construyan, de forma que esa estabilidad pueda aportar mayor seguridad a niños y niñas, añade

Y Paquito vuelve a lo que le apasiona:

Creo que para las personas LGBTIQ+ el proyecto de Código sistematiza lo que está en la Constitución: el derecho a la no discriminación, a no ser violentados por su orientación sexual e identidad de género, el de todas las personas a constituir familias, el acceso a las instituciones familiares que legalizan esos vínculos como es el matrimonio o la unión de hecho.

Adicionó la posibilidad de adoptar niños y niñas, ejercer la responsabilidad parental con todas las garantías; el hecho de que hombres y mujeres homosexueles puedan acudir a la gestación solidaria si quieren tener hijos, “en un país con alto envejecimiento y como estímulo a la natalidad y al cuidado de nuestra descendencia”. Hay múltiples beneficios para todas las personas y en consonancia con el principio de la Constitución de no discriminar a nadie, concluyó. (Tomado de PL)

https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/285683-un-codigo-de-familias-para-todos-en-cuba-defiende-activista

Radio Habana Cuba